



FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

c/ Dindurra, 20 - 1º - 33202 GIJÓN (Asturias)

Teléfono: 984.05.04.71 - E-mail: ferugbypa@telecable.es

www.rugbyasturias.org



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, CELEBRADA EN GIJÓN, EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

A las 19,15 horas, en tercera convocatoria, en los locales de La Casa del Deporte de Gijón, c/ Dindurra, 20 - 1º de Gijón, se reúne la Asamblea General Extraordinaria Urgente de la Federación de Rugby del Principado de Asturias. Se encuentran presentes los siguientes ASISTENTES:

Don Brendan Thomas DOYLE, Presidente de la Federación.

Don Jorge Luis ALONSO REDONDO, Presidente del Calzada Rugby Club de Gijón.

Don Ignacio IGLESIA POCH, Estamento de Jugadores.

Don Miguel Ángel TASCÓN ZAPICO, Estamento de Entrenadores.

Don David Joaquín CASTRO MUÑIZ, Estamento de Árbitros.

Se encuentran presentes:

Don Alberto PÉREZ IGLESIAS, Vicepresidente de la Federación.

Don Eduardo Rubén DÍAZ FERNÁNDEZ, Secretario General de la Federación.

A lo largo de la reunión se incorpora:

Don Eduardo PALACIO FERNÁNDEZ, Representante por delegación del Gijón Rugby Club.

Don Jaime MARTÍNEZ GONZÁLEZ-RIO, Presidente del Oviedo Rugby Club, ha enviado escrito de delegación para don José Luis BARETTINO COLOMA, pero este se ha excusado posteriormente anunciando que le era imposible acudir.

Siguiendo el orden del día se tratan los siguientes temas:

1º - Recuento de miembros de la Asamblea

Se procede a enumerar a los miembros de la Asamblea presentes, con derecho a voto, un total de cinco, con el siguiente desglose:

Presidente de la Federación

Un Presidente de Club.

Un asambleísta por el estamento de Jugadores.

Un asambleísta por el estamento de Entrenadores.

Un asambleísta por el estamento de Árbitros.

2º - Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria Urgente del día 24 de Agosto de 2012.

Previamente ha sido enviada a todos los asambleístas, copia del acta de la Asamblea General Extraordinaria Urgente celebrada el día 24 de Agosto de 2013.



Se pregunta si los asambleístas quieren que sea leída en este momento o si prefieren pasar a su votación si no existe ningún inconveniente, se opta por leer resumidamente el acuerdo.

Se somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 5

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Asamblea General Extraordinaria Urgente celebrada el día 24 de Agosto de 2013.

3º - Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria del día 24 de Agosto de 2012.

Previamente ha sido enviada a todos los asambleístas, copia del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 24 de Agosto de 2013.

Se pregunta si los asambleístas quieren que sea leída en este momento o si prefieren pasar a su votación si no existe ningún inconveniente, algunos asambleístas no la han leído en detalle, no obstante no tienen inconveniente para someterla a votación.

Se somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 5

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 24 de Agosto de 2013.

4º - Fijación de precios de licencia deportivas, temporada 2013/2014.

Se informa que a las ofertas disponibles en la Asamblea del día 24 de Agosto pasado, se ha añadido una nueva de Prebal (Previsora Balear) ofertada por la correduría Aon.

En algunas de las categorías es más económica y en otras es ligeramente más cara, no obstante globalmente la póliza es más ventajosa, estimándose un coste total de 66.165,50 euros, frente a los 85.305,50 de Zurich o los 85.338,50 de Mapfre.

Alberto Pérez informa que a las 15:00 horas de hoy ha recibido una llamada de la empresa Mohma Health, por mediación del director de los servicios médicos de la Federación Española de Rugby, en la que nos ofrece una póliza más ventajosa, a través de la empresa AIG debido a que tienen un contacto directo con el Director de esta compañía. El presidente agradece a la Directiva de la Federación Española las gestiones que están realizando para solucionar el problema de las federaciones territoriales que han quedado descolgadas tras la imposibilidad de una oferta global.

Han rechazado ofertar las compañías: FIACT, ALLIANZ, AIG, IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO y CENTRO MÉDICO (este último está estudiando el tema de las indemnizaciones obligatorias que marca el Real Decreto 849/1993).



En relación con estas negativas, se informa que se ha averiguado las pautas que marcan las aseguradoras para realizar el cálculo de la siniestralidad y en base a ella fijar sus primas anuales. Toman como referencia 300,00 euros por cada parte emitido y 3.000,00 euros por cada intervención quirúrgica, estableciendo el cociente entre el cálculo estimado de siniestralidad y el total de la prima. Si el cociente es inferior a 1, es una póliza asumible, si es superior a 1, no es recomendable y a mayor cociente, más incremento de las primas. Según estos datos, estimamos que el ratio de nuestra siniestralidad en la temporada pasada ha sido de 1,97. Lo que explica el alto coste de las primas que nos proponen y que incluso algunas compañías no quieran siquiera ofertar.

Ante la última oferta recibida a primera hora de esta tarde, se plantea la posibilidad de tomar una decisión sobre las tres ofertas que tenemos en firme y aguardar a recibir la nueva oferta, facultando al Presidente para que en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas opte por la nueva oferta en el caso de que sea globalmente más ventajosa.

También se comenta el incremento de partes de accidentes solicitados por los clubes y se cuestiona si todos ellos habrían sido necesarios, se dice que sería conveniente un filtrado previo por parte de los clubes. Se propone cobrar una cantidad de 5,00 euros por cada parte emitido, no con afán recaudatorio, sino con una finalidad disuasoria para un uso racional de las consultas médicas. En este sentido, se ve más interesante realizar un seguimiento de la trazabilidad de los partes de accidente mediante un impreso sencillo en el que los clínicos confirmen el diagnóstico y las posibles derivaciones, lo que nos llevaría además a tener datos más reales de nuestra siniestralidad, este impreso se emitiría paralelamente al parte de accidente de la compañía aseguradora y sería firmado y sellado por los clínicos y devuelto a la federación por los delegados o responsables de los clubes, penalizándose con 20,00 euros su falta de remisión.

Antes de la votación se aclara que la votación, no es solo para decidir la compañía aseguradora, si no la fijación de precios de las licencias deportivas de la temporada, en las que están incluidas además del coste de la prima, las cantidades añadidas por las federaciones nacional y territorial, según propuesta enviada.

Jorge Alonso, manifiesta que los incrementos realizados en las cantidades añadidas para la federación territorial, son elevados. Se le contesta que en el mes de abril, se aprobó un presupuesto en el que existía incremento en los gastos de las selecciones autonómicas debido al incremento de las actividades realizadas, así como un incremento de los ingresos de clubes. La mayoría de las actividades de la selección ya están realizadas, por lo que de no obtener el incremento por ingresos de clubes, tendríamos un resultado negativo del ejercicio que nos llevaría a incrementar los ingresos el próximo ejercicio o reducir en él las actividades. Los gastos corrientes de funcionamiento han sido ya reducidos en todo lo posible y los posibles ingresos de patrocinio, aunque se intentan, son muy difíciles de conseguir para una federación.

También se aporta el dato de la evolución histórica de las cuotas establecidas por la federación autonómica por licencias deportivas desde la toma de posesión del actual presidente, que tomando como referencia la cuota de jugador sénior, ha sido de 12,00 euros en las temporadas 2006/2007 y 2007/2008, 16,00 euros en la temporada 2008/2009 y 20,00 euros en la temporada 2009/2010, permaneciendo inalterada desde esa temporada, quizá se tuviera que haber incrementado gradualmente temporada a temporada pero lo cierto es que se han podido salvar los sucesivos ejercicios económicos sin incrementar estas cuotas, lo que no es posible en el ejercicio económico actual.

Siendo la oferta de Prebal, la más ventajosa de las recibidas hasta el momento, se procede a votar la fijación de precios de las licencias deportivas de la temporada 2013/2014, en base a la



propuesta de Previsora Balear, facultando al Presidente para que en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas y a la vista de la oferta pendiente de recibir de Mohma Health, pueda modificar la parte de la prima de accidentes en el caso de que fuera globalmente más ventajosa. Estableciendo un sistema de trazabilidad de cada parte de accidente emitido y una penalización de 20,00 euros por cada informe de utilización de parte de accidente que no haya sido remitido a la federación.

A lo largo del desarrollo de este punto del orden del día, se incorpora Eduardo PALACIO FERNÁNDEZ, Representante por delegación del Gijón Rugby Club.

Se procede a votar la propuesta con los siguientes resultados:

Votos a favor 6

Se aprueba por unanimidad aceptar la propuesta de Seguro Deportivo de la Compañía Previsora Balear, ejerciendo como mediador la correduría de seguros Aon, facultando al Presidente para que en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas y a la vista de la oferta pendiente de recibir de Mohma Health modifique la parte de la prima de accidentes en el caso de que fuera globalmente más ventajosa. Estableciendo una penalización de 20,00 euros por cada informe de utilización de parte de accidente que no haya sido remitido a la federación.

Jorge Alonso manifiesta que pese a su voto favorable a la propuesta, considera que no está de acuerdo con tanto incremento en el coste del tramo perteneciente a la federación territorial.

En base a la propuesta aprobada, los precios de las licencias deportivas para la temporada 2013/2014, serán los siguientes:

SÉNIOR NACIONAL	252 €
JUNIOR NACIONAL	153 €
JUVENIL NACIONAL	172 €
SÉNIOR	200 €
JUNIOR	123 €
JUVENILES	138 €
FEMENINAS	138 €
CADETES	55 €
INFANTIL	45 €
ALEVÍN E INFERIORES	40 €
ENTRENADOR NACIONAL	142 €
ENTRENADOR REGIONAL	60 €
ÁRBITRO NACIONAL	142 €
ÁRBITRO REGIONAL	60 €
DIRECTIVO	60 €
<u>TÉCNICOS CON DOBLE LICENCIA</u>	
ENTRENADOR NACIONAL	112 €
ENTRENADOR REGIONAL	30 €
ÁRBITRO REGIONAL	30 €
DIRECTIVO	30 €



Estos precios podrán ser reducidos en el caso de que la propuesta que se espera recibir de Mohma Health sea más ventajosa.

5º – Clausura de la Asamblea

Sin más asuntos se clausura la Asamblea a las 20:30 horas, de lo que doy fe como Secretario de la misma.

EL SECRETARIO DE LA FEDERACIÓN,